INFORME DE ACTIVIDADES N. 2	
SEGUNDO PAGO DEL PERIODO DE EJECUCION DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2024	
CONTRATO N° 1595 DEL 02 DE MAYO 2024	
EQUIPO: GESTION CONTRACTUAL	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
No. DE IDENTIFICACIÓN	14.135.900
DIRECCIÓN	Carrera 5 N° 37BIS – 19 TORRE A APTO 501 EDIFICIO FONTANEIBLEAU
TELÉFONO/CELULAR	3124930342
EPS	Sanitas
FONDO DE PENSIONES	Colfondos
CUENTA BANCARIA	304-426427-68
TIPO DE CUENTA	Ahorros
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	GOB126: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($26.500.000) MCTE
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE MAYO DEL 2024
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	08 DE OCTUBRE DE 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Obligaciones específicas.

OBLIGACION No.1. Contribuir desde la perspectiva profesional de Ingeniero Civil y brindar CREACION E IMPLEMENTAR UN CENTRO DE SOLUCIONES DE JUSTICIA MOVIL EN EL MARCO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

Descripción de las Actividades Adelantadas: para el cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes acciones:

Para dar cumplimiento a esta meta de CREACION E IMPLEMENTAR UN CENTRO DE SOLUCIONES DE JUSTICIA MOVIL se realizaron Visitas técnicas solicitadas por parte de los inspectores de policía y la coordinación de la Arquitecta Jackeline García Gómez de la dirección de justicia.

se realizaron visitas de tipo profesional y técnico acompañamientos inspectores de policía para dar conceptos de afectaciones de convivencia y violación de la Ley 1801 del 2016.

Evidencia

ALCALDIA DE IBAGUE
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE JUSTICIA

VISITAS REALIZADAS ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIONES URBANAS DE POLICIA DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2024 - ING HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA

Fecha	No Visitas	Inspector	Comuna o corregimiento	Numero de Radicado	Ley 1801 del 2016	Infracción
12 junio de 2024	1	Doc. Belsy Aguja	Novena	399 de 2024	Articulo 077	Perturbación a la posesión
13 junio de 2024	1	Doc. Glenda del Mar Garzón Peñuela	Quinta	671 de 2023	Articulo 077	Perturbación - Humedades
13 junio de 2024	1	Doc. Rafael Fuertes Arias	Tercera	OFICIO - EDIFICIO CALLE 30 CON 5A	Articulo 135 No. Literal B N-2	Cons. Sin licencia
20 de junio de 2024	1	Doc. Doc. Glenda del Mar Garzón Peñuela	Quinta	166B de 2023	Articulo 135	Cons. Sin licencia

21 de junio de 2024	8	Doc. Álvaro Ospina	Segunda	147 de 2017. 002 de 2024.	Articulo 140 Articulo 077	Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Perturbación.
25 de junio de 2024	1	Doc. Glenda del Mar Garzón Peñuela	Quinta	085 de 2024.	Articulo 077 No.1	Perturbación a la posesión
26 de junio de 2024	1	Doc. Belsy Aguja	Novena	1332 de 2023	Articulo 077	Tema piscina los tunjos visita con ing Andrés INDRI
27 de junio de 2024	4	Doc. Álvaro Ospina	Segunda	409 de 2022. 165 de 2023. 318 de 2024. De Oficio - Construcción AV 13 N° 8-28 Barrio 20 de Julio.	Articulo 135 Articulo 077 Articulo 135 Articulo 135	Cons. Sin licencia Perturbación a la posesión Cons. Sin licencia Cons. Sin licencia
02 de julio de 2024	1	Doc. Belsy Aguja	Novena	1332 de 2023	Articulo 077	Tema piscina los Tunjos, visita Archivo General
03 de julio de 2024	3	Doc Rafael Fuertes Arias	Tercera	688 de 2022 627 de 2023 De Oficio Construcción cra 5A N° 30b - 31	Articulo 135 Articulo 077 Articulo 135	Cons. Sin licencia Perturbación a la posesión Humedades Cons. Sin licencia
04 de julio de 2024	1	Doc. Álvaro Ospina	Segunda	207 de 2024	Articulo 077	Perturbación a la posesión Humedades
Total, visitas	**23**					

A continuación, se presentan fotografías de las visitas realizadas en acompañamiento a las inspecciones urbanas de policía relacionadas en el cuadro anterior.

Evidencia

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE JUSTICIA

INFORME TECNICO No. 11
INSPECCION 9 URBANA DE POLICIA

FECHADE LAVISITA: Junio 12 de 2024
SOLICITUDDELAVISITA: Dra. BELSY AGUJA BOCANEGRA -Inspectora 9 Urbana de Policía-
QUEJOSO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLOREZ HERNÁNDEZ - LAMBERTO GARCÍA
PRESUNTO INFRACTOR:MARTHA NUR LEAL MÉNDEZ
DIRECCION: Institución Educativa José Joaquín Flórez Hernández Frente A La Supermanzana N° 10 Bario Las Américas.
OBJETO: Visita técnica por presuntos comportamientos contrarios según Artículo 77Numeral 1 Ley 1801 de 2016.
RADICADO: 399 de 2024.

Ubicados en el sitio Barrio Las Américas predio de laInstitución Educativa José Joaquín Flórez Hernández Frente A La Supermanzana N° 10,según coordenadas geográficas **4°24'37"N 75°08'41"W,** nos desplazamos la Técnica Operativo Tòp.Liliana Reinoso Miranda y el Ingeniero Civil Alejandro Montaña Montoya ambos funcionarios adscritos a la Dirección de Justicia para hacerle acompañamiento a la Dra. Belsy Aguja Bocanegra, Inspectora 9 Urbana de Policía, en el lugar fuimos atendidos por el rector del colegio señor LAMBERTO GARCÍA, La señora MARTHA NUR LEAL MÉNDEZ ylos apoderados de cada una de las partes nombradas.Se observa que en el lote funciona un parqueadero que esta cerrado en cerca vivía de árboles y alambre de púa, un portón en madera y malla. Así mismo se verifico que entre el parqueadero y la institución educativa se encuentra un lote enmontado encerrado en postes de concreto y alambre de púaque manifestó el rector de la institución que es de propiedad del colegio.

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE JUSTICIA

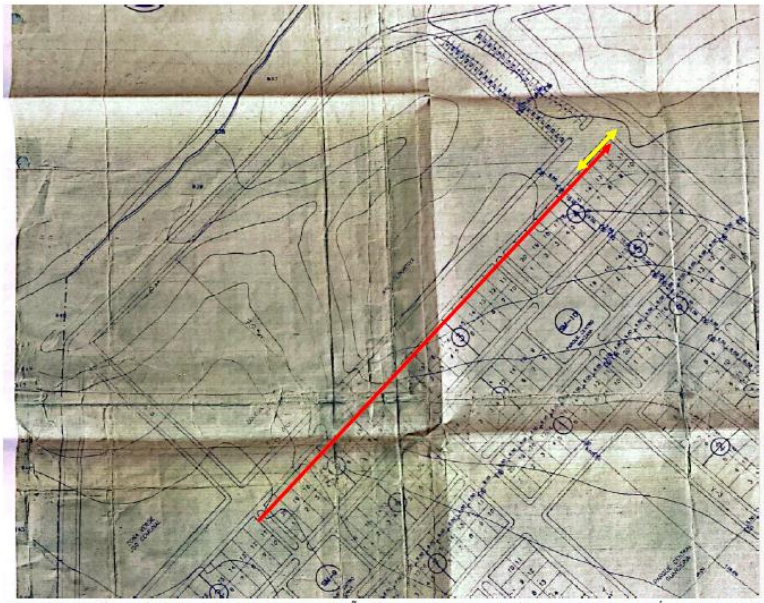


Imagen.planos de loteo general del INSTITUTO IBAGUEREÑO DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "IRVIS" debidamente aprobados por la Oficina De Planeación Municipal según resolución 0275 del 18 de marzo de 1994

La **línea roja** demarca los 200mts lineales medidos de paramento a paramento que tiene el lote por el frente, como se observa en la imagen.
La **línea amarilla** demarca los 19 mts lineales que tiene el parqueadero medido de paramento a paramentopor el frente, como se observa en la imagen.

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIONDE JUSTICIA

INFORME TECNICO No. 12
INSPECCION 2 URBANA DE POLICIA

FECHA DE LA VISITA: Junio 27 de 2024
SOLICITUD DE LA VISITA: Dr. Alvaro Fernando Ospina – Inspector 2 Urbano de Policia
DIRECCION DEL INMUEBLE: Calle 18 Carrera 10B Lote Esperanza Calambeo
QUEJOSO: Gladys Rodriguez, German Rodriguez y otros
INFRACTORES: Hector Castañeda - Myriam Castañeda – Luz Castañeda
PROCESO: Rad.002-2024
OBJETO: Realizar visita técnica por comportamientos contrarios a la Ley 1801 de 2016 (perturbacion a la posesión)

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIONDE JUSTICIA

ANEXOS
VIVIENDAS DE LA FLIA CASTAÑEDA (INFRACTORES)





Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIONDE JUSTICIA



UBICACIÓN DE LAS VIVIENDA DE LOS INFRACTORES A UNA DISTANCIA 3.60 DE LAS ESTRUCTURAS (ENRAMADA Y HORNILLA)
QUE SE ENCUENTRNA PERTURBANDO EL LOTE DE LOS QUEJOSS



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
INSPECCION QUINTA DE POLICIA

CONTINUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA N.º 283

Siendo las 08:00 a.m. del día veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la Inspectora Quinta de Policía procede a constituirse en audiencia pública dentro del recinto de su Despacho, establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde respecto al proceso con radicado **interno 085-2024**, por presunta infracción al Artículo 77 Numeral 1 del artículo 77 de la Ley en cita, siendo quejosa **MIRIAM RODRIGUEZ CAPERA** contra la señora **MARLENY ORTIZ ALBA**. Se hacen presentes las partes la señora **MIRIAM RODRIGUEZ CAPERA** identificada con cédula de ciudadanía número 31.165.103 de Palmira, informándole sobre los derechos que le asiste conforme a lo establecido en los artículos 29 y 33 de la Constitución Política, y artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se hace presente el abogado **JAIME DANIEL ARIAS VERA** reconocido en audiencia anterior, correo electrónico juristasibague@gmail.com, autorizo envío de notificaciones electrónicas por economía procesal y presenta poder conferido por la señora **MIRIAM RODRIGUEZ CAPERA** haciéndole saber sobre los derechos que le asiste a su poderdante conforme a lo establecido en los artículos 29 y 33 de la Constitución Política, informándole que conforme al artículo 223 de la ley 1801 de 2016. Se hace presente la señora **MARLENY ORTIZ ALBA,** identificada con cédula de ciudadanía 65.741.318 de Ibagué, informándole sobre los derechos que le asiste conforme a lo establecido en los artículos 29 y 33 de la Constitución Política y 223 de la ley 1801 de 2016 y su abogado **JORGE EDISSON ARCINIEGAS ACUÑA** reconocido en audiencia anterior, correo electrónico arciniegasyabogados@outlook.com autorizó envío de notificaciones electrónicas por economía procesal. En audiencia de fecha 22 de febrero de 2024, se encuentra plenamente identificados los generales de Ley de las partes y de sus apoderados, se hacen presentes los funcionarios de la Dirección de Justicia de la Secretaría de Gobierno la Topógrafa **LILIANA REINOSO MIRANDA** el Arquitecto **ANDRÉS MAURICIO DÍAZ CELIS,** el Ingeniero civil **ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA.** Una vez presentes en el Despacho de la Inspección, procedemos a desplazarnos al lugar de los hechos ubicado en la Manzana 76 Casa No. 1 del Barrio Jordán VII Etapa para, de esta manera, continuar con la práctica de pruebas testimoniales**: De la parte quejosa:** Previa citación a la señora **MABEL GUTIERREZ** identificada con C.C. No. 38.234.585 de Ibagué que se hizo con el objeto de escuchar a testigos en audiencia pública dentro del recinto de su despacho para tal fin procediendo a tomar el juramento previas las formalidades del código de procedimiento penal, luego de hacerle las amonestaciones de que trata el artículo 285 de la misma obra, por cuya gravedad prometo decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. Inquirió (a) por sus generales de ley, manifiesto: Mi nombre es como quedo escrito, natural de CHAPARRAL, Tolima, Edad 66 años, Estado Civil SOLTERA, Grado de Instrucción SECRETARIA COMERCIAL, Ocupación: Pensionada Residente en la Manzana 77 Casa 2 del Barrio Jordán VII Etapa, seguidamente la suscrita inspectora procede a informar sobre el motivo de la diligencia. PREGUNTADO: por el Despacho: Digale al despacho sabe usted el motivo por el cual está acudiendo a la presente diligencia, CONTESTÓ: "*Si señora*". Infórmele al Despacho que le consta de los hechos. Contestó "*Si señora, yo sé que se está debatiendo el asunto de la propiedad de la casa de doña Miriam, actualmente la está ocupando la señora acá a mi izquierda*". El Despacho deja constancia que la persona a la que señala la testigo es a la señora MARLENY ORTIZ ALVA. "*Sé que ella ahora vive en la propiedad de doña Miriam donde ella vivió con toda su familia y con sus hijos. La señora a mediados de diciembre llegó un trasteo en una camioneta que era de la señora. Después en febrero llegó otro trasteo que es de la hija de la señora. También fui testigo de un día que la señora MARLENY sacó unas cosas hacia la parte de afuera de la casa para botarlas: una estufa, cuadros, fotos y diplomas que eran de los hijos de doña Miriam. En ese momento también estaba presente la policía donde ella le paso los cuadros de doña Miriam quien le dijo que los dejara ahí hasta que vinieran los hijos a recogerlos y no se si los habrán botado. Sé que ella está ahí viviendo, no sé con qué autoridad.*" Cuando dice está ahí viviendo nos puede indicar en que parte. Contesto: "*Donde era la casa de doña Miriam, donde ella*

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
INSPECCION QUINTA DE POLICIA
Los funcionarios de la Dirección de Justicia

LILIANA REINOSO MIRANDA
Topógrafa

ANDRÉS MAURICIO DÍAZ CELIS
Arquitecto

ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
Ingeniero civil

Los testigos,

MABEL GUTIERREZ

MARGARITA CRUZ VARÓN

YULIETH JAZMIN SABOGAL MENDEZ

RUBIELA SABOGAL ESPINOSA

JOSE MIGUEL PUENTES

Proyectó y acompañó la audiencia: Gustavo Adolfo Calvache Guzmán. Abogado contratista

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIONDE JUSTICIA

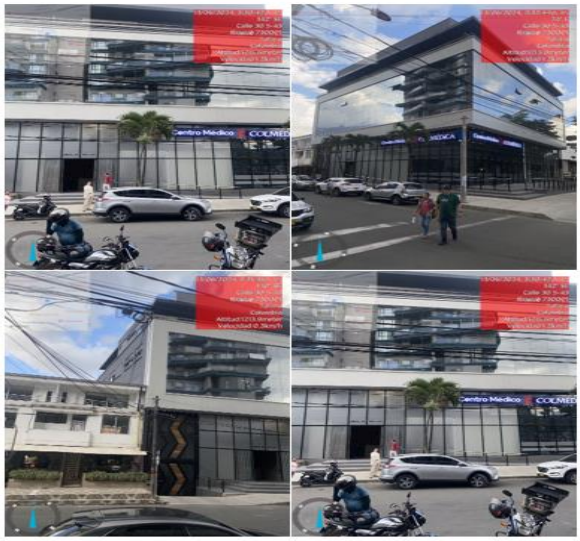
INFORME DE VISITA PROFESIONAL A INMUEBLES

FECHA DE LA VISITA: jueves 13 de junio de 2024, hora 3:00pm
FECHA DE INFORME: junio 21 del 2024
SOLICITUD DE LA VISITA: Dr. Rafael Fuertes Arias Inspector 3ro Urbano de Policía
QUEJOSO: De Oficio
PRESUNTO INFRACTOR: Rubén Darío Mejía Alfaro y Hilda Marley González Pedraza
DIRECCION: Carrera 5ª N° 30-05; Calle 30 N° 5-21; Carrera 5ª N° 30-29 – Barrio San Simón Parte Alta
OBJETO: Visita Técnica profesional por presunto Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.
TIPO DE INFRACCIÓN: Ley 1801 del 2016 (código Nal de policía) Articulo 135 No. 6
NUMERO DE RADICADO:

Ubicados en el predio identificado con nomenclaturas Carrera 5ª N° 30-05; Calle 30 N° 5-21; Carrera 5ª N° 30-29 – Barrio San Simón Parte Alta y coordenadas geográficas **4°26'23.7"N 75°13'20.6"W**, nos desplazamos el Topógrafo Kevin Alejandro Pinto Bonilla y el Ingeniero Civil Alejandro Montaña Montoya ambos contratistas adscritos a la Dirección de Justicia para hacerle acompañamiento al Dr. Rafael Fuertes Arias Inspector 3ro Urbano de Policía, en el lugar se observa un edificio construido de cuatro (4) pisos con cubierta en teja, un mezanine y un sótano de parqueadero, igualmente se pudo observar que a la fecha y hora de la visita se encontraban trabajando personas en el tercer y cuarto piso en instalaciones locativas tales como (enchape de pisos, enchape de baños, enchape de balcones, divisiones en drywall y superbord e instalaciones eléctricas y de datos (ver registro fotográfico).

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIONDE JUSTICIA

Registro Fotográfico



Imágenes. Edificio Construido Cra 5 N 30 – 29 Barrio San Simón Parte Alta.

OBLIGACION No. 2. Brindar acompañamiento profesional al (secretario de Gobierno, director de justicia) inspectores de policía y corregidores del municipio en las visitas que se realizan de acuerdo a las diversas solicitudes de la comunidad y diferentes entidades gubernamentales.

Descripción de las Actividades Adelantadas:

Para el periodo de este informe Se realizó acompañamiento profesional a los inspectores urbanos de policía No 2, N° 3, N° 5 y N° 9 del municipio de Ibagué y la coordinación de la Arquitecta Jackeline García Gómez de la dirección de justicia para garantizar el cumplimiento de la ley 1801 de 2016.

Evidencia



Visitas realizadas inspección 9ª de Urbana de Policía



Visitas realizadas inspección 5ª de Urbana de Policía





Visitas realizadas inspección 3ª de Urbana de Policía




Visitas realizadas inspección 2ª de Urbana de Policía

OBLIGACION No. 3. Realizar visitas técnicas para viabilizar solicitudes radicadas por los usuarios y presentar informe técnico con el lleno de requisitos del formato.

Descripción de las Actividades Adelantadas:

Para el periodo comprendido del DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2024, se apoyó técnicamente en visitas a las siguientes inspecciones:

ALCALDIA DE IBAGUE
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE JUSTICIA

VISITAS REALIZADAS ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIONES URBANAS DE POLICIA DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2024 - ING HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA

Fecha	No Visitas	Inspector	Comuna o corregimiento	Numero de Radicado	Ley 1801 del 2016	Infracción
12 junio de 2024	1	Doc. Belsy Aguja	Novena	399 de 2024	Articulo 077	Perturbación a la posesión
13 junio de 2024	1	Doc. Glenda del Mar Garzón Peñuela	Quinta	671 de 2023	Articulo 077	Perturbación - Humedades
13 junio de 2024	1	Doc. Rafael Fuertes Arias	Tercera	OFICIO - EDIFICIO CALLE 30 CON 5A	Articulo 135 No. Literal B N-2	Cons. Sin licencia
20 de junio de 2024	1	Doc. Doc. Glenda del Mar Garzón Peñuela	Quinta	166B de 2023	Articulo 135	Cons. Sin licencia
21 de junio de 2024	8	Doc. Álvaro Ospina	Segunda	147 de 2017. 002 de 2024.	Articulo 140 Articulo 077	Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Perturbación.

25 de junio de 2024	1	Doc. Glenda del Mar Garzón Peñuela	Quinta	085 de 2024.	Articulo 077 No.1	Perturbación a la posesión
26 de junio de 2024	1	Doc. Belsy Aguja	Novena	1332 de 2023	Articulo 077	Tema piscina los tunjos visita con ing Andrés INDRI
27 de junio de 2024	4	Doc. Álvaro Ospina	Segunda	409 de 2022. 165 de 2023. 318 de 2024. De Oficio - Construcción AV 13 N° 8-28 Barrio 20 de Julio.	Articulo 135 Articulo 077 Articulo 135 Articulo 135	Cons. Sin licencia Perturbación a la posesión Cons. Sin licencia Cons. Sin licencia
02 de julio de 2024	1	Doc. Belsy Aguja	Novena	1332 de 2023	Articulo 077	Tema piscina los Tunjos, visita Archivo General
03 de julio de 2024	3	Doc Rafael Fuertes Arias	Tercera	688 de 2022 627 de 2023 De Oficio Construcción cra 5A N° 30b - 31	Articulo 135 Articulo 077 Articulo 135	Cons. Sin licencia Perturbación a la posesión Humedades Cons. Sin licencia
04 de julio de 2024	1	Doc. Álvaro Ospina	Segunda	207 de 2024	Articulo 077	Perturbación a la posesión Humedades
Total, visitas	**23**					

OBLIGACION No. 4. Elaborar informes técnicos con registro fotográfico de cada una de las actividades asignadas.

Descripción de las Actividades Adelantadas:

Para el periodo comprendido del DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2024, se realizaron 23 informes técnicos con su respectivo registro fotográfico, correspondientes a las visitas de la cuales se apoyó a los inspectores del municipio de Ibagué.

De los que se adjuntan algunos oficios de entrega a las inspecciones.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA

1510 - 2024-026791

Ibagué, Junio 26 de 2024

MEMORANDO

PARA: INSPECCION 9 URBANA DE POLICIA

DE: DIRECTOR DE JUSTICIA

ASUNTO: ENTREGA INFORME No. 11 RAD. 399 de 2024

Me permito hacerle entrega del informe técnico No. 11 correspondiente al Proceso Rad. 399 de 2024 de la I.E José Joquin Flórez, que reposa en su inspección.

Cordial Saludo,

FRANCISCO JOSE ESPIN ACOSTA

Redactor: Liliana Reinoso Miranda - Técnico Operativo

ANEXOS : NUEVE (9) FOLIOS

Alcaldía de Ibagué - Secretaría de Gobierno
Recibido
Inspección Urbana Tercera de Policía
28 JUN 2024
2:55

Ibagué, 21 de junio del 2024

Doctor
Dr. Rafael Fuertes Arias
Inspector 3 Urbana de Policia
Ciudad

Asunto: Entrega de informe con registro fotográfico visita realizada el día 13 de junio de 2024.

Cordial saludo,

Me permito hacer entrega del informe de visita con registro fotográfico realizada como profesional adscrito a la secretaria De Gobierno – Dirección De Justicia según su solicitud en la jurisdicción de la inspección 3 - Urbana de Policía.

El informe de visita corresponde con las siguientes características inmueble ubicado en la Carrera 5 N 30 -29 Barrio San Simón Parte Alta.

Atentamente,

HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
Ingeniero Civil Contratista
Secretaria De Gobierno-Dirección De Justicia

Documento consta de (04) folios

Ibagué, 18 de junio del 2024

Doctor
Álvaro Fernando Ospina Pinto
Inspector 2 Urbana de Policía
Ciudad

Asunto: Entrega de informe con registro fotográfico visita realizada el día 31 de mayo de 2024 y 7 de junio de 2024.

Cordial saludo,

Me permito hacer entrega del informe de visita con registro fotográfico realizada como profesional adscrito a la Secretaria De Gobierno – Dirección De Justicia según su solicitud en la jurisdicción de la inspección 2 - Urbana de Policía.

Los informes de visita son los que corresponden con los siguientes radicados:

Radicado N° 001-2024

Atentamente,

HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
Ingeniero Civil Contratista
Secretaria De Gobierno-Dirección De Justicia

Julio 18/24.

OBLIGACION No. 5. Rendir conceptos técnicos que se requieran en el trámite de los diferentes procesos administrativos que conozca la dirección de justicia ley 1801 de 2016.

Descripción de las Actividades Adelantadas:

Se rindieron conceptos técnicos como Ingeniero Civil, tanto en los informes presentados de las visitas a los Inspectores de policía, como también se rindieron conceptos en las diligencias en sitio si así lo pidiese el inspector urbano de policía.

Evidencia

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICÍA

ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

Ibagué, 03 de julio de 2024, siendo las 9:00 a.m. se da inicio a la presente actuación con el fin de practicar visita de Inspección Ocular al lugar de los hechos, por tal motivo se hace presente el señor **JAIRO CORTES CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.360.474 de Bogotá, al igual que se hace presente por delegación de la Dirección de Justicia y Orden Público el señor **ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.135.900 de Ibagué, Ingeniero Civil Contratista de la Secretaría de Gobierno, Tarjeta Profesional No. 25202145060CND quien asiste previa convocatoria, en este estado de la diligencia el despacho se constituye en Audiencia Pública, teniendo en cuenta la solicitud allegada al correo de la Inspección por parte del señor **FRANCISCO ROJAS-LA LUPA CIUDADANA** del 23 de diciembre de 2022, nos trasladamos a la Calle 31 No. 9-37 del Barrio San Simón parte baja, ya en el lugar de los hechos fuimos atendidos por el señor **JAIRO CORTES CARDONA**, quien permitió el acceso y fue enterado del motivo de la presente diligencia, inmediatamente se le corre traslado para lo de su cargo al señor Ingeniero Civil a quien se le corre traslado del expediente con el fin de que se determine la naturaleza de la construcción con anuencia del título XIV, Capitulo I de la ley 1801 de 2016, Decreto 1077 de 2015. En este estado de la diligencia el despacho se desplaza al lugar de los hechos, ya en el sitio se verifico que de conformidad con los anexos nos encontramos en el lugar indicado, toma el uso de la palabra el ingeniero civil **ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA** quien manifiesta que realizada la visita y tomado el registro fotográfico se procederá a estudiar los documentos aportados por el señor Responsable de la obra con el fin de rendir el respectivo informe y concepto con relación a la construcción ubicada e identificada conforme a los anexos presentados en esta diligencia, para lo cual se solicita un término de tres (3) días hábiles, que según las circunstancias solicitaré ante su despacho si se amerita prorroga alguna al igual solicito a su despacho para que requiera al señor **JAIRO CORTES CARDONA** para que aporte los medios necesarios en caso que

sea necesario volver a la edificación para corroborar alguna circunstancia respecto a la construcción de la misma obra. En este estado de la diligencia se le corre traslado al señor **JAIRO CORTES CARDONA** quien manifiesta: que no tiene nada que decir y que está dispuesto a colaborar en lo necesario con el señor Ingeniero y el despacho. El despacho en consideración a lo anterior da su aprobación a lo manifestado por el técnico especializado y según lo dictaminado se tomaran las decisiones a que haya lugar de conformidad al procedimiento establecido en la Ley 1801 de 2016, para lo cual se estudiara la posibilidad de realizar audiencia o en su defecto resolver de fondo sobre el asunto. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada tal como aparece, siendo las 9.30 p.m.

RAFAEL FUERTES ARIAS
Inspector

Delegado por la Secretaría de Gobierno Municipal

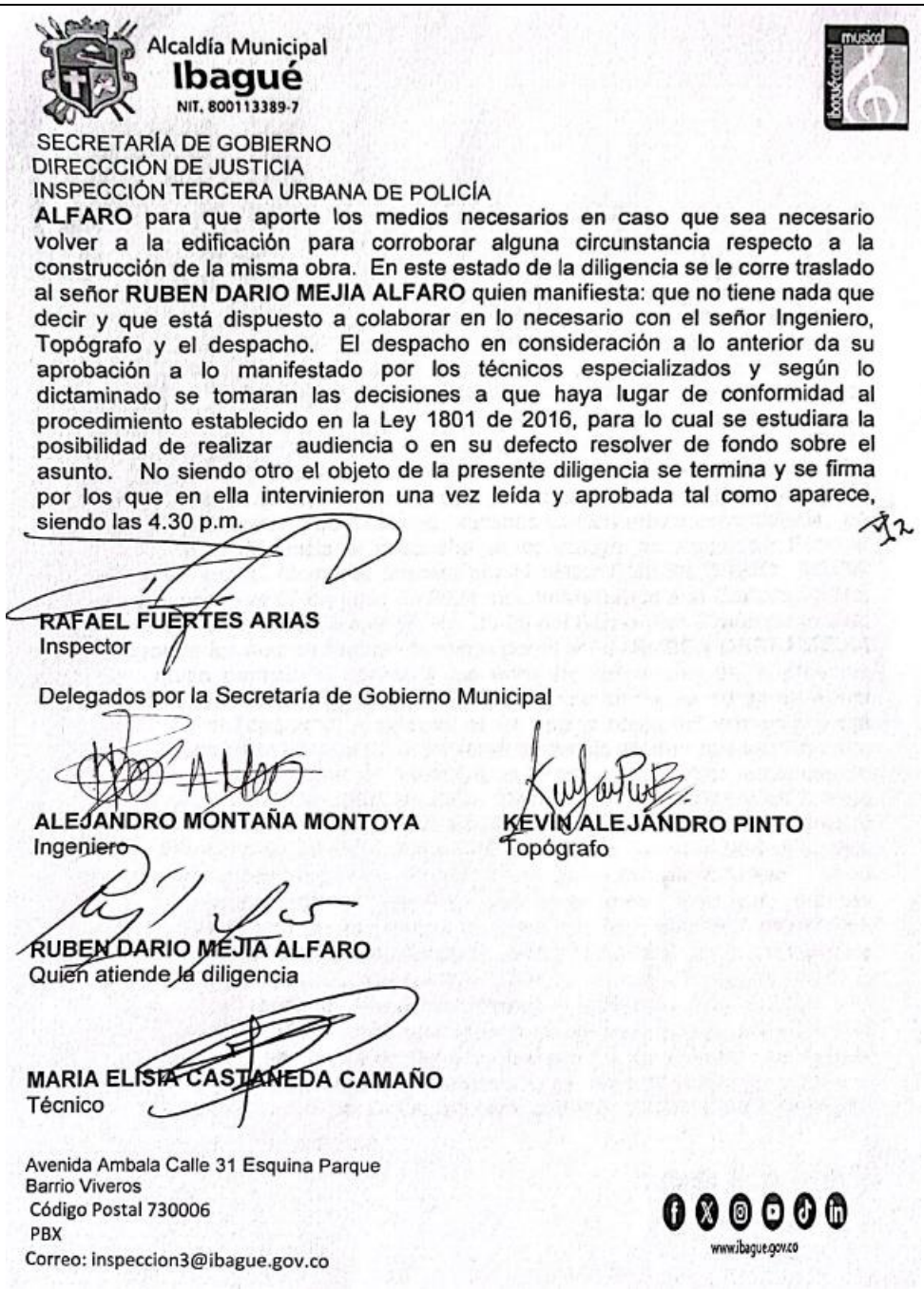
ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
Ingeniero

JAIRO CORTES CARDONA
Quien atiende la diligencia

MARIA ELISA CASTAÑEDA CAMAÑO
Técnico

ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

Ibagué, 13 de junio de 2024, siendo las 3:00 p.m. se da inicio a la presente actuación con el fin de practicar visita de Inspección Ocular al lugar de los hechos, por tal motivo se hace presente el señor **RUBEN DARIO MEJIA ALFARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.357.662 de Ibagué, al igual que se hacen presente por delegación de la Dirección de Justicia y Orden Público los señores **ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.135.900 de Ibagué, Ingeniero Civil Contratista de la Secretaría de Gobierno, Tarjeta Profesional No. 25202145060CND y el señor **KEVIN ALEJANDRO PINTO BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.006.156.828 de Rioblanco Tolima, con matricula No. 01-22880, Topógrafo contratista de la Secretaría de Gobierno quienes asisten previa convocatoria, en este estado de la diligencia el despacho se constituye en Audiencia Pública, teniendo en cuenta el Memorial suscrito por el señor **RUBEN DARIO MEJIA ALFARO** y radicado el 07 de junio de 2024, nos trasladamos a la Carrera 5ª. No. 30-05, Calle 30 No. 5-21 y Carrera 5ª. No. 30-29 del Barrio San Simón parte alta, ya en el lugar de los hechos fuimos atendidos por el señor **RUBEN DARIO MEJIA ALFARO**, quien permitió el acceso y fue enterado del motivo de la presente diligencia, inmediatamente se le corre traslado para lo de su cargo al señor Ingeniero Civil y al Topógrafo a quienes se les aporta copia del memorial y sus anexos que hacen parte integral de la presente diligencia en diecinueve (19) folios con el fin de que se determine la naturaleza de la construcción con anuencia del título XIV, Capitulo I de la ley 1801 de 2016, Decreto 1077 de 2015 y los anexos aportados por el señor **RUBEN DARIO MEJIA ALFARO**. En este estado de la diligencia el despacho se desplaza al lugar de los hechos, ya en el sitio se verifico que de conformidad con los anexos nos encontramos en el lugar indicado, toma el uso de la palabra tanto el ingeniero civil y el señor Topógrafo quienes manifiestan: toma el uso de la palabra el Ingeniero **ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA** quien manifiesta que realizada la visita y tomado el registro fotográfico se procederá a estudiar los documentos aportados por el señor Responsable de la obra con el fin de rendir el respectivo informe y concepto con relación a la construcción ubicada e identificada conforme a los anexos presentados en esta diligencia, para lo cual se solicita un término de cinco (5) días hábiles, que según las circunstancias solicitaré ante su despacho si se amerita prorroga alguna al igual solicito a su despacho para que requiera al señor **RUBEN DARIO MEJIA**



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCCIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICÍA

ALFARO para que aporte los medios necesarios en caso que sea necesario volver a la edificación para corroborar alguna circunstancia respecto a la construcción de la misma obra. En este estado de la diligencia se le corre traslado al señor **RUBEN DARIO MEJIA ALFARO** quien manifiesta: que no tiene nada que decir y que está dispuesto a colaborar en lo necesario con el señor Ingeniero, Topógrafo y el despacho. El despacho en consideración a lo anterior da su aprobación a lo manifestado por los técnicos especializados y según lo dictaminado se tomaran las decisiones a que haya lugar de conformidad al procedimiento establecido en la Ley 1801 de 2016, para lo cual se estudiara la posibilidad de realizar audiencia o en su defecto resolver de fondo sobre el asunto. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada tal como aparece, siendo las 4.30 p.m.

RAFAEL FUERTES ARIAS
Inspector

Delegados por la Secretaría de Gobierno Municipal

ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
Ingeniero

KEVIN ALEJANDRO PINTO
Topógrafo

RUBEN DARIO MEJIA ALFARO
Quien atiende la diligencia

MARIA ELISIA CASTAÑEDA CAMAÑO
Técnico

Avenida Ambala Calle 31 Esquina Parque
Barrio Viveros
Código Postal 730006
PBX
Correo: inspeccion3@ibague.gov.co

www.ibague.gov.co

OBLIGACION No. 6. Ejecutar la actividad DE CREACION DEL CENTRO DE SOLUCIONES DE JUSTICIA MOVIL EN EL MARCO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

Descripción de las Actividades Adelantadas: teniendo en cuenta la meta del plan de desarrollo denominada: CREAR E IMPLEMENTAR UN CENTRO DE SOLUCIONES DE

JUSTICIA MOVIL se desarrollaron las siguientes actividades.

Asistencia a comité técnico de la dirección de justicia, convocado por el director de justicia con el fin de socializar aspectos en general de las dependencias adscritas a la dirección.

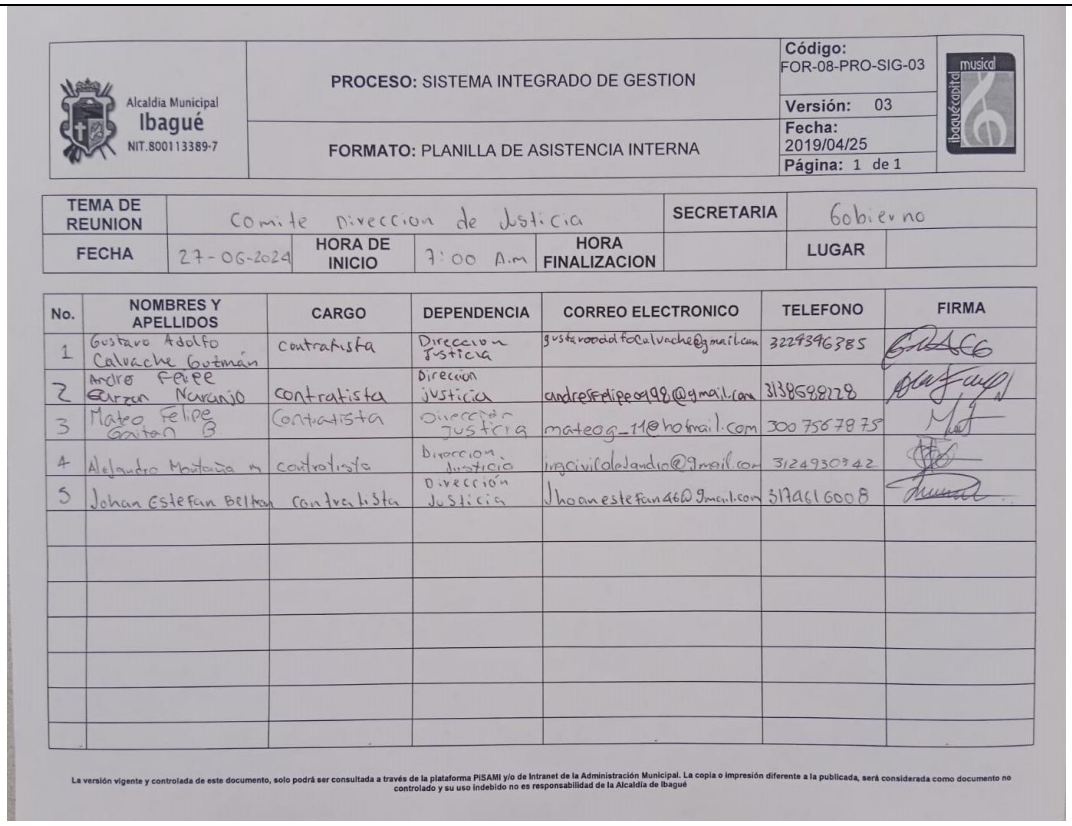
Visitas técnicas solicitadas por parte de los inspectores de policía.

Evidencias:



Para dar cumplimiento a esta meta de CREACION E IMPLEMENTAR UN CENTRO DE SOLUCIONES DE JUSTICIA MOVIL se realizaron comités técnicos de seguimiento y Mesa técnica de trabajo para la coordinación de acciones de la meta establecida.

Evidencia



Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código: FOR-08-PRO-SIG-03
Versión: 03
Fecha: 2019/04/25
Página: 1 de 1

TEMA DE REUNION	Comite Direccion de Justicia				SECRETARIA	Gobierno
FECHA	27-06-2024	HORA DE INICIO	7:00 A.m	HORA FINALIZACION		LUGAR	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Gustavo Adolfo Calvache Guzmán	contratista	Direccion Justicia	gustavoadolfocalvache@gmail.com	3229396385	
2	Andres Felipe Garzon Naranjo	contratista	Direccion justicia	andresfelipe0498@gmail.com	3138598228	
3	Mateo Felipe Gaitan B	Contratista	Direccion Justicia	mateog_11@hotmail.com	3007567875	
4	Alejandro Montoya M	contratista	Direccion Justicia	ingcivilalejandro@gmail.com	3124930342	
5	Johan Estefan Beltran	Contratista	Dirección Justicia	Jhoanestefan46@gmail.com	3179616008	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

policía para dar conceptos de afectaciones de convivencia y violación de la Ley 1801 del 2016.

Evidencia

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE JUSTICIA

INFORME TECNICO No. 11
INSPECCION 9 URBANA DE POLICIA

FECHADE LAVISITA: Junio 12 de 2024
SOLICITUDDELAVISITA: Dra. BELSY AGUJA BOCANEGRA -Inspectora 9 Urbana de Policía-
QUEJOSO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLOREZ HERNÁNDEZ - LAMBERTO GARCÍA
PRESUNTO INFRACTOR:MARTHA NUR LEAL MÉNDEZ
DIRECCION: Institución Educativa José Joaquín Flórez Hernández Frente A La Supermanzana N° 10 Bario Las Américas.
OBJETO: Visita técnica por presuntos comportamientos contrarios según Artículo 77Numeral 1 Ley 1801 de 2016.
RADICADO: 399 de 2024.

Ubicados en el sitio Barrio Las Américas predio de laInstitución Educativa José Joaquín Flórez Hernández Frente A La Supermanzana N° 10,según coordenadas geográficas **4°24'37"N 75°08'41"W,** nos desplazamos la Técnica Operativo Tòp.Liliana Reinoso Miranda y el Ingeniero Civil Alejandro Montaña Montoya ambos funcionarios adscritos a la Dirección de Justicia para hacerle acompañamiento a la Dra. Belsy Aguja Bocanegra, Inspectora 9 Urbana de Policía, en el lugar fuimos atendidos por el rector del colegio señor LAMBERTO GARCÍA, La señora MARTHA NUR LEAL MÉNDEZ ylos apoderados de cada una de las partes nombradas.Se observa que en el lote funciona un parqueadero que esta cerrado en cerca vivía de árboles y alambre de púa, un portón en madera y malla. Así mismo se verifico que entre el parqueadero y la institución educativa se encuentra un lote enmontado encerrado en postes de concreto y alambre de púaque manifestó el rector de la institución que es de propiedad del colegio.

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE JUSTICIA

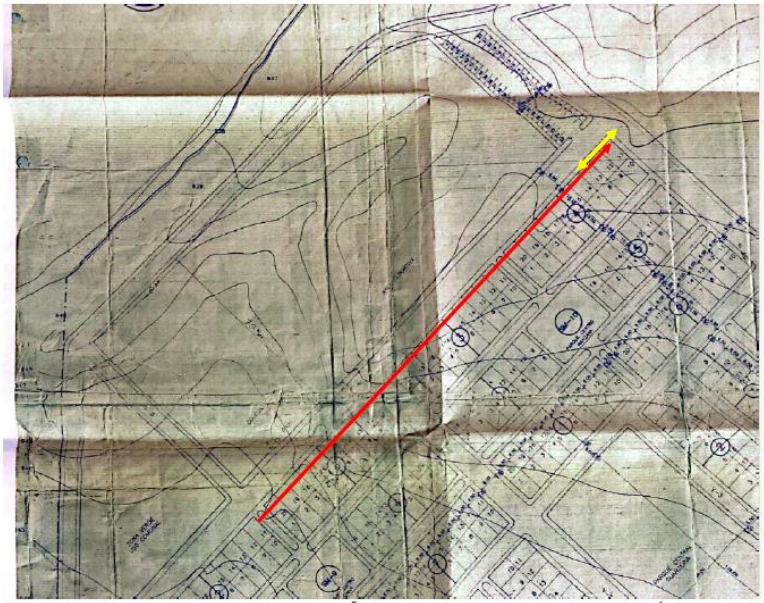


Imagen.planos de loteo general del INSTITUTO IBAGUEREÑO DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "IRVIS" debidamente aprobados por la Oficina De Planeación Municipal según resolución 0275 del 18 de marzo de 1994

La **línea roja** demarca los 200mts lineales medidos de paramento a paramento que tiene el lote por el frente, como se observa en la imagen.
La **línea amarilla** demarca los 19 mts lineales que tiene el parqueadero medido de paramento a paramentopor el frente, como se observa en la imagen.

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIONDE JUSTICIA

INFORME TECNICO No. 12
INSPECCION 2 URBANA DE POLICIA

FECHA DE LA VISITA: Junio 27 de 2024
SOLICITUD DE LA VISITA: Dr. Alvaro Fernando Ospina – Inspector 2 Urbano de Policia
DIRECCION DEL INMUEBLE: Calle 18 Carrera 10B Lote Esperanza Calambeo
QUEJOSO: Gladys Rodriguez, German Rodriguez y otros
INFRACTORES: Hector Castañeda - Myriam Castañeda – Luz Castañeda
PROCESO: Rad.002-2024
OBJETO: Realizar visita técnica por comportamientos contrarios a la Ley 1801 de 2016 (perturbacion a la posesión)

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIONDE JUSTICIA

ANEXOS
VIVIENDAS DE LA FLIA CASTAÑEDA (INFRACTORES)





Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIONDE JUSTICIA



UBICACIÓN DE LAS VIVIENDA DE LOS INFRACTORES A UNA DISTANCIA 3.60 DE LAS ESTRUCTURAS (ENRAMADA Y HORNILLA)
QUE SE ENCUENTRNA PERTURBANDO EL LOTE DE LOS QUEJOSS



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
INSPECCION QUINTA DE POLICIA

CONTINUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA N.º 283

Siendo las 08:00 a.m. del día veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la Inspectora Quinta de Policía procede a constituirse en audiencia pública dentro del recinto de su Despacho, establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde respecto al proceso con radicado **interno 085-2024**, por presunta infracción al Artículo 77 Numeral 1 del artículo 77 de la Ley en cita, siendo quejosa **MIRIAM RODRIGUEZ CAPERA** contra la señora **MARLENY ORTIZ ALBA**. Se hacen presentes las partes la señora **MIRIAM RODRIGUEZ CAPERA** identificada con cédula de ciudadanía número 31.165.103 de Palmira, informándole sobre los derechos que le asiste conforme a lo establecido en los artículos 29 y 33 de la Constitución Política, y artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se hace presente el abogado **JAIME DANIEL ARIAS VERA** reconocido en audiencia anterior, correo electrónico juristasibague@gmail.com, autorizo envío de notificaciones electrónicas por economía procesal y presenta poder conferido por la señora **MIRIAM RODRIGUEZ CAPERA** haciéndole saber sobre los derechos que le asiste a su poderdante conforme a lo establecido en los artículos 29 y 33 de la Constitución Política, informándole que conforme al artículo 223 de la ley 1801 de 2016. Se hace presente la señora **MARLENY ORTIZ ALBA,** identificada con cédula de ciudadanía 65.741.318 de Ibagué, informándole sobre los derechos que le asiste conforme a lo establecido en los artículos 29 y 33 de la Constitución Política y 223 de la ley 1801 de 2016 y su abogado **JORGE EDISSON ARCINIEGAS ACUÑA** reconocido en audiencia anterior, correo electrónico arciniegasyabogados@outlook.com autorizó envío de notificaciones electrónicas por economía procesal. En audiencia de fecha 22 de febrero de 2024, se encuentra plenamente identificados los generales de Ley de las partes y de sus apoderados, se hacen presentes los funcionarios de la Dirección de Justicia de la Secretaría de Gobierno la Topógrafa **LILIANA REINOSO MIRANDA** el Arquitecto **ANDRÉS MAURICIO DÍAZ CELIS,** el Ingeniero civil **ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA.** Una vez presentes en el Despacho de la Inspección, procedemos a desplazarnos al lugar de los hechos ubicado en la Manzana 76 Casa No. 1 del Barrio Jordán VII Etapa para, de esta manera, continuar con la práctica de pruebas testimoniales**: De la parte quejosa:** Previa citación a la señora **MABEL GUTIERREZ** identificada con C.C. No. 38.234.585 de Ibagué que se hizo con el objeto de escuchar a testigos en audiencia pública dentro del recinto de su despacho para tal fin procediendo a tomar el juramento previas las formalidades del código de procedimiento penal, luego de hacerle las amonestaciones de que trata el artículo 285 de la misma obra, por cuya gravedad prometo decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. Inquirió (a) por sus generales de ley, manifiesto: Mi nombre es como quedo escrito, natural de CHAPARRAL, Tolima, Edad 66 años, Estado Civil SOLTERA, Grado de Instrucción SECRETARIA COMERCIAL, Ocupación: Pensionada Residente en la Manzana 77 Casa 2 del Barrio Jordán VII Etapa, seguidamente la suscrita inspectora procede a informar sobre el motivo de la diligencia. PREGUNTADO: por el Despacho: Digale al despacho sabe usted el motivo por el cual está acudiendo a la presente diligencia, CONTESTÓ: "*Si señora*". Infórmele al Despacho que le consta de los hechos. Contestó "*Si señora, yo sé que se está debatiendo el asunto de la propiedad de la casa de doña Miriam, actualmente la está ocupando la señora acá a mi izquierda*". El Despacho deja constancia que la persona a la que señala la testigo es a la señora MARLENY ORTIZ ALVA. "*Sé que ella ahora vive en la propiedad de doña Miriam donde ella vivió con toda su familia y con sus hijos. La señora a mediados de diciembre llegó un trasteo en una camioneta que era de la señora. Después en febrero llegó otro trasteo que es de la hija de la señora. También fui testigo de un día que la señora MARLENY sacó unas cosas hacia la parte de afuera de la casa para botarlas: una estufa, cuadros, fotos y diplomas que eran de los hijos de doña Miriam. En ese momento también estaba presente la policía donde ella le paso los cuadros de doña Miriam quien le dijo que los dejara ahí hasta que vinieran los hijos a recogerlos y no se si los habrán botado. Sé que ella está ahí viviendo, no sé con qué autoridad.*" Cuando dice está ahí viviendo nos puede indicar en que parte. Contesto: "*Donde era la casa de doña Miriam, donde ella*

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
INSPECCION QUINTA DE POLICIA
Los funcionarios de la Dirección de Justicia

LILIANA REINOSO MIRANDA
Topógrafa

ANDRÉS MAURICIO DÍAZ CELIS
Arquitecto

ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
Ingeniero civil

Los testigos,

MABEL GUTIERREZ

MARGARITA CRUZ VARÓN

YULIETH JAZMIN SABOGAL MENDEZ

RUBIELA SABOGAL ESPINOSA

JOSE MIGUEL PUENTES

Proyectó y acompañó la audiencia: Gustavo Adolfo Calvache Guzmán. Abogado contratista

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIONDE JUSTICIA

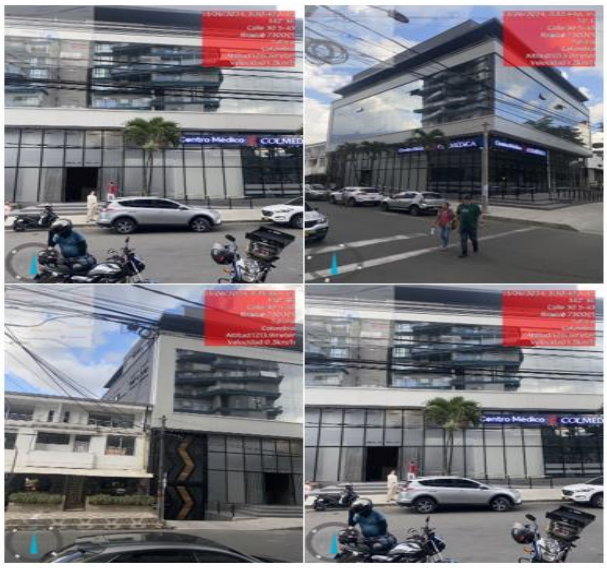
INFORME DE VISITA PROFESIONAL A INMUEBLES

FECHA DE LA VISITA: jueves 13 de junio de 2024, hora 3:00pm
FECHA DE INFORME: junio 21 del 2024
SOLICITUD DE LA VISITA: Dr. Rafael Fuertes Arias Inspector 3ro Urbano de Policía
QUEJOSO: De Oficio
PRESUNTO INFRACTOR: Rubén Darío Mejía Alfaro y Hilda Marley González Pedraza
DIRECCION: Carrera 5ª N° 30-05; Calle 30 N° 5-21; Carrera 5ª N° 30-29 – Barrio San Simón Parte Alta
OBJETO: Visita Técnica profesional por presunto Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.
TIPO DE INFRACCIÓN: Ley 1801 del 2016 (código Nal de policía) Articulo 135 No. 6
NUMERO DE RADICADO:

Ubicados en el predio identificado con nomenclaturas Carrera 5ª N° 30-05; Calle 30 N° 5-21; Carrera 5ª N° 30-29 – Barrio San Simón Parte Alta y coordenadas geográficas **4°26'23.7"N 75°13'20.6"W**, nos desplazamos el Topógrafo Kevin Alejandro Pinto Bonilla y el Ingeniero Civil Alejandro Montaña Montoya ambos contratistas adscritos a la Dirección de Justicia para hacerle acompañamiento al Dr. Rafael Fuertes Arias Inspector 3ro Urbano de Policía, en el lugar se observa un edificio construido de cuatro (4) pisos con cubierta en teja, un mezanine y un sótano de parqueadero, igualmente se pudo observar que a la fecha y hora de la visita se encontraban trabajando personas en el tercer y cuarto piso en instalaciones locativas tales como (enchape de pisos, enchape de baños, enchape de balcones, divisiones en drywall y superbord e instalaciones eléctricas y de datos (ver registro fotográfico).

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIONDE JUSTICIA

Registro Fotográfico



Imagenes. Edificio Construido Cra 5 N 30 – 29 Barrio San Simón Parte Alta.

OBLIGACION No. 7. Realizar la elaboración de presupuestos de obra que sean requeridos por parte del supervisor del contrato.

Descripción de las Actividades Adelantadas: para el cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes acciones: para este periodo de ejecución no sé requirió por parte del supervisor la elaboración de presupuestos de obra en el municipio de Ibagué

OBLIGACION No. 8. Brindar apoyo a la supervisión en los contratos que se requiera de conformidad con la idoneidad de su perfil según lo determine el ordenador del gasto, el director de justicia y/o supervisor del contrato.

Descripción de las Actividades Adelantadas: para el cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes acciones: para este periodo de ejecución no sé requirió por parte del supervisor el apoyo en la supervisión de contratos conforme a la idoneidad de mi perfil.

OBLIGACION No. 9. Brindar apoyo y seguimiento a las actividades, proyectos, metas y programas de la secretaría de gobierno y dirección de justicia establecidas en el plan de desarrollo y/o manual de funciones.

Descripción de las Actividades Adelantadas: para el cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes acciones:

Mesa de trabajo con el enlace encargado de seguimiento en materia de proyectos, metas y programas de la dirección de justicia.

Apoyo en la elaboración de informes solicitados por la secretaria de planeación de cumplimiento de metas adscritas a la dirección.

Evidencia





OBLIGACION No. 10. Acompañar y/o atender las diferentes mesas de trabajo y comités que sean asignadas por la dirección de justicia y/o secretaria de gobierno.

Descripción de las Actividades Adelantadas: para el cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes acciones:

Asistencia comité técnico, programado por la dirección de justicia con presencia de contratistas y funcionarios de la dirección de justicia.



Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-08-PRO-SIG-03	
	Versión: 03	
FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA	Fecha: 2019/04/25	
	Página: 1 de 1	

TEMA DE REUNION	Comite direccion de Justicia			SECRETARIA	Gobierno	
FECHA	27-06-2024	HORA DE INICIO	7:00 A.m	HORA FINALIZACION		LUGAR

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Gustavo Adolfo Calvache Gutmán	contratista	Direccion Justicia	gustavoadolfocalvache@gmail.com	3229396585	
2	Andres Felipe Garzon Narvaez	contratista	Direccion Justicia	andresfelipe0998@gmail.com	3138598878	
3	Mateo Felipe Garzon B	Contratista	Direccion Justicia	mateog_11@hotmail.com	3007587875	
4	Alejandra Montoya M	contratista	Direccion Justicia	ingcivilalejandra@gmail.com	3124930342	
5	Johan Estefan Bellon	contratista	Dirección Justicia	Jhoanestefan460@gmail.com	3179616008	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

OBLIGACION No. 11. Participar de operativos requeridos por la secretaria de gobierno, en donde se requiera asistencia jurídica permanente esto bajo el marco del proyecto MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

Descripción de las Actividades Adelantadas: para el cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes acciones:

Visitas sorpresa en acompañamiento del inspector de policía a posibles infracciones de la ley 1801 de 2016. En compañía de la fuerza pública.

Evidencia



Visitas realizadas inspección 9ª de Urbana de Policía

Visitas realiza a posibles infracciones urbanísticas y construcciones ilegales en las rondas de quebrada.

Obligaciones Generales.

OBLIGACION No. 1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Descripción de las Actividades Adelantadas: se entregó informe detallado de las obligaciones estipuladas en el clausurado.

OBLIGACION No. 2 Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se realizó el cargue de Documentos: - Estampillas. - Acta de inicio - Informe de supervisión - Informe de actividades - Planillas SS - Rut - Pantallazos. - D. equivalente. - Formatos de cuentas. - Certificados.
OBLIGACION No. 3. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se asistió con puntualidad a capacitaciones, reuniones y comités convocados por el supervisor.
OBLIGACION No. 4. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las Actividades Adelantadas: Se cumplió con esta obligación cargando los documentos como evidencia en la plataforma SECOPII.
OBLIGACION No. 5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las Actividades Adelantadas Se guardó la debida reserva.
OBLIGACION No.6. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se realizó el pago de la Seguridad Social de la Planilla No 9468698616 por valor de $ 681.800 correspondiente al mes de junio de 2024.

OBLIGACION No. 7. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
Descripción de las Actividades Adelantadas: en este periodo se dio estricto cumplimiento a esta obligación.
OBLIGACION No. 8. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se dio estricto cumplimiento a esta obligación.
OBLIGACION No.9 Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se dio estricto cumplimiento a esta obligación.
OBLIGACION No. 10 Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las Actividades Adelantadas: se dio estricto cumplimiento.
OBLIGACION No. 11. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las Actividades Adelantadas: Se asistió al comité técnico mensual de la dirección de justicia, para mirar los avances realizados en el mes de junio. 

Alcaldía Municipal Ibagué
NIT.800113389-7

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	**Código:** FOR-08-PRO-SIG-03
		Versión: 03
	FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA	**Fecha:** 2019/04/25
		Página: 1 de 1

TEMA DE REUNION	Comite direccion de Justicia			**SECRETARIA**	Gobierno
FECHA	27-06-2024	**HORA DE INICIO**	7:00 A.m	**HORA FINALIZACION**	**LUGAR**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Gustavo Adolfo Calvache Gutmán	contratista	Direccion Justicia	gustavoadolfocalvache@gmail.com	3229396385	
2	Andro Felipe Garzon Naranjo	contratista	Direccion Justicia	andrefelipe0498@gmail.com	3138598278	
3	Mateo felipe Gaitan B	Contratista	Direccion Justicia	mateog_11@hotmail.com	3007567875	
4	Alejandra Montoya M	contratista	Direccion Justicia	ingcivilalejandra@gmail.com	3124930342	
5	Johan Estefan Beltran	contratista	Direccion Justicia	Jhoanestefan460@gmail.com	3179616008	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Apoyo organización desfile del festival folclórico colombiano.









HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
Contratista Dirección De Justicia
C.C 14.135.900 de Ibagué

V.B Arq. JACKELINE GARCIA GÓMEZ
Profesional universitario – Dirección de Justicia